

República de Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona

Señor Juez, Doy cuenta a usted del presente Despacho Comisorio No. 004 de 2023, llegado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco Bolívar, librado dentro del proceso Especial de Ejecución laboral iniciado por CANDELARIA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ contra CESAR MARTINEZ PEREIRA Y OTRO, cuyo proceso está radicado bajo el No. 13-836-318-9002-2015-00178-00 y viene para publicar un aviso de remate RADICADO INTERNO: 13052-4089-001-2023-00253-00 Provea.

Arjona, abril 18 de 2023

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), abril dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

Auxíliese el presente Despacho Comisorio No. 004 de 2023, llegado del Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco Bolívar, librado dentro del proceso Especial de Ejecución laboral iniciado por CANDELARIA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ contra CESAR MARTINEZ PEREIRA Y OTRO el cual viene para que este juzgado se sirva publica el AVISO DE REMATE del bien inmueble trabado en este asunto. En consecuencia, imprimase el aviso anexo al link del proceso y fíjese el mismo en la secretaria del juzgado por el termino de seis (06) días.

Una vez cumplido lo anterior, remítase la actuación a su lugar de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

